

San Luis Potosí**1. Ejercicios 2017 y anteriores**

Con oficio UAG/210/1031/2021, del 8 de julio de 2021, la SFP notificó la conclusión del seguimiento de 255 observaciones, por un importe de 277.2 mdp.

Con ello, se cierra el proceso de solventación correspondiente.

2. PAF 2019

En el ejercicio 2018, fiscalizado en el año 2019, se determinaron 33 observaciones: 20 no tienen cuantificación, y 13 están cuantificadas por 167.5 mdp. De este monto, los ejecutores del gasto de SLP comprobaron 73.0 mdp.

El importe no solventado es de 94.5 mdp:

- COBACH, 42.3 mdp: pagos de conceptos no autorizados (plazas y prestaciones) o pagos en exceso en comparación con el importe convenido.
- Municipio de Zaragoza, 35.7 mdp: falta de comprobación y justificación en la ejecución de obra pública: infraestructura urbana.
- Secretaría de Finanzas, 11.9 mdp: falta de aportación estatal para el programa de apoyo a las instituciones de educación media superior.

El OEC de SLP manifestó que los ejecutores del gasto no cuentan con información y documentación adicional para desvirtuar lo observado.

Se procederá a notificar la conclusión del seguimiento, y se solicitará que se promuevan las acciones conducentes: inicios de procedimiento de responsabilidad, y denuncias ante la FGR.

3. PAF 2020

En el ejercicio 2019, fiscalizado en el año 2020, se determinaron 7 observaciones: 4 no tienen cuantificación, y 3 están cuantificadas por un importe de 109.5 mdp. De este importe, los ejecutores documentaron 0.6 mdp.

El monto no solventado es de 108.9:

- COBACH, 91.6 mdp: pagos en exceso en comparación con el importe convenido; pagos a plazas no autorizadas.
- CECyTE, 16.5 mdp: pagos en exceso en comparación con el importe convenido; pagos a plazas no autorizadas.
- Comisión Estatal del Agua, 0.8 mdp: falta de comprobación y justificación del gasto en la ejecución de obra pública: infraestructura hidráulica de agua potable.

Se sostuvo una reunión de trabajo de forma virtual con personal del OEC, el 22 de julio de 2021.

Se estableció el compromiso de que el OEC de SLP y los ejecutores del gasto remitan la información y documentación que aclare o justifique esos montos observados para el 18 de agosto de 2021.

4. PAF 2021

Se programaron tres auditorías para verificar el cumplimiento de las disposiciones para la operación de los programas transferidos a las entidades federativas, como sigue:

- Apoyo a las Instituciones de Educación Media Superior.
- Programa para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.
- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

Las tres auditorías se iniciaron el 16 de marzo y el 20 de abril. A la fecha se encuentran en proceso de ejecución.

México, Ciudad de México, a 12 de agosto de 2021

Sobre las instituciones de educación media superior de SLP

Seguimiento de observaciones

1. PAF 2019

Auditoría: UAG-AOR-188-2019 SLP-ODES-COBACH.

En tres observaciones se determinó una cuantificación monetaria de 113.8 millones de pesos (mdp).

El avance en la solventación es el siguiente:

Avance de la solventación de observaciones – COBACH-SLP, ejercicio fiscal revisado 2018
(millones de pesos)

Núm.y Observación	Observado	Solventado	No solventado
4. Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación (rendimientos financieros).	1.9	0.0	1.9
5. Pagos de conceptos no autorizados (plazas y prestaciones) o en exceso en comparación con el importe convenido.	103.4	61.1	42.3
6. Pagos improcedentes (Pagos a personal que no comprobó asistencia a su centro de trabajo).	8.5	8.5	0.0
Total	113.8	69.6	44.2

En los meses de diciembre de 2019, así como enero y febrero del año en curso, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el Colegio de Bachilleres (COBACH), en las que presentó información y documentación que aclaró un importe de importe de 69.6 mdp.

Del importe no solventado, por 44.2 mdp, el COBACH, en sesión virtual, manifestó que no se cuenta con la información y documentación adicional para desvirtuar lo observado.

Conclusión del seguimiento

En relación con la observación 4, por 1.9 mdp se procederá a la notificación de la no solventación de esta observación.

Respecto de la observación 5, la SFP notificó, con oficio UAG/210/1125/2021, del 27 de julio de 2021, la no solventación respectiva.

De la observación 6, con oficio UAG/210/1044/2021, del 12 de julio de 2021, se notificó la solventación correspondiente.

2. PAF 2020

Auditoría: UAG-AOR-023-2020-024-ODES

Colegio de Bachilleres (COBACH) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE).

En una observación, se determinó un monto de 108.6 mdp.

El avance en la solventación es el siguiente:

Avance de la solventación de observaciones – COBACH-CECYTE-SLP, ejercicio fiscal revisado 2019
(millones de pesos)

Núm.y Observación	Observado		Aclarado		Pendiente	
	COBACH	CECYTE	COBACH	CECYTE	COBACH	CECYTE
2. Comprobación y destino del gasto						
Pagos en exceso en comparación con el importe convenido	90.5	15.9	0.5	0	90.0	15.9
Intereses, actualizaciones y recargos	0.1	0.2	0	0	0.1	0.2
Pagos no autorizados (plazas no autorizadas)	1.5	0.4	0	0	1.5	0.4
Subtotal	92.1	16.5	0.5	0	91.6	16.5
Total	108.6		0.5		108.1	

Se sostuvo una reunión de trabajo de forma virtual con personal del OEC, el 22 de julio de 2021.

Se estableció el compromiso de que el OEC de SLP y los ejecutores del gasto remitan la información y documentación que aclare o justifique esos montos observados para el 18 de agosto de 2021.

México, Ciudad de México, a 12 de agosto de 2021